



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-044.

VISTO:

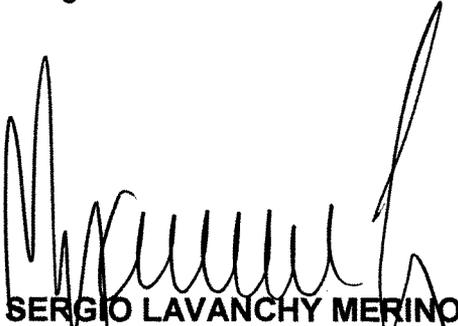
La necesidad de modificar la disposición del N° 1 del Decreto U. de C. 2007-115 de 20 de diciembre de 2007, en orden a delegar las facultades como Director del Proyecto "Formación de recursos humanos de excelencia en Oceanografía y Ciencias Aplicadas del Océano" a don Fabián Tapia Jorquera, en reemplazo de don Marcus Sobarzo Bustamante, a partir del 20 de diciembre de 2007; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

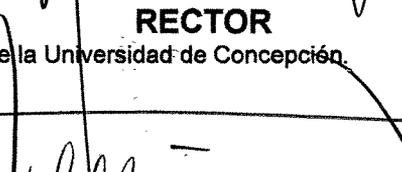
Modifícase la disposición N° 1 del Decreto U. de C. 2007-115 de 20 de diciembre de 2007, en el sentido que a contar de esta fecha, las facultades delegadas en dicho Decreto a don Marcus Sobarzo Bustamante como Director del Proyecto UCO0602 "Formación de recursos humanos de excelencia en Oceanografía y Ciencias Aplicadas del Océano" (Decreto Mineduc N° 1.008) serán ejercidas por don Fabián Tapia Jorquera.

Transcríbase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos; Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 28 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/cfp/mgp